



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

VISTOS:

El Memorando N.° 392-2022-MIDIS/PNADP-UPPM del 15 de febrero de 2022, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N.° 13-2022-MIDIS/PNADP-UPPM-CMG de la Coordinadora de Modernización de la Gestión; y el Informe N.° 047-2021-MIDIS/PNADP-UAJ del 21 de febrero de 2022 de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N.° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N.° 062-2005-PCM, el Decreto Supremo N.° 012-2012-MIDIS y el Decreto Supremo N.° 002-2021-MIDIS, se creó el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS, el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional; el Programa facilita a los hogares, con su participación y compromiso voluntario, el acceso a los servicios de salud - nutrición y educación, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materno-infantil y la escolaridad sin deserción;

Que, la población objetivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", son los hogares integrados por gestantes, niñas, niños y/o adolescentes en condición de pobreza, hasta que culminen la educación secundaria o cumplan diecinueve años, lo que ocurra primero. Los hogares se comprometen a cumplir los compromisos establecidos por el programa;

Que, mediante Resolución Ministerial N.° 148-2015-MIDIS, se aprueba la Directiva N.° 004-2015-MIDIS – "Lineamientos para el Desarrollo de Sistemas de Gestión de la Calidad en los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", la cual es de cumplimiento obligatorio por parte de los Programas Sociales, y establece el Plan anual de desarrollo del sistema de gestión de la calidad, señalando en su numeral 9.2 que los programas sociales aprueban mediante resolución de su Director/a Ejecutivo/a el plan anual de desarrollo de SGC, en concordancia con el Plan Operativo Institucional (POI)";

Que, mediante Resolución Ministerial N.° 278-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional, que determina la estructura orgánica, describe sus funciones generales, las funciones específicas de las unidades que lo integran, así como la descripción de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Programa;

Que, en mérito a las normas señaladas, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", teniendo entre sus funciones la emisión de Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia, así como liderar y dirigir el Sistema de Gestión





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

de la Calidad del Programa, conforme con las políticas y lineamientos establecidos por el MIDIS;

Que, de acuerdo al artículo 12 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”, “La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización es responsable de conducir, coordinar, realizar seguimiento y control de los procesos de planeamiento estratégico, presupuesto, modernización del Estado y programación multianual de inversiones; así como conducir e implementar el sistema de seguimiento y evaluación y el sistema de gestión de la calidad”;

Que, mediante Memorando N.° 392-2022-MIDIS/PNADP-UPPM del 15 de febrero de 2022, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización hace suyo y remite el Informe N.° 13-2022-MIDIS/PNADP-UPPM-M CMG de la Coordinadora de Modernización de la Gestión, con el cual sustenta la propuesta del Plan de Desarrollo del Sistema Integrado de Gestión orientado a resultados del Programa Juntos para el año 2022, indicando que el mismo cumple con los lineamientos estipulados en la Resolución Ministerial N.° 148-2015-MIDIS, por lo que solicita proseguir con el trámite de aprobación;

Que, con Informe N.° 047-2021-MIDIS/PNADP-UAJ del 21 de febrero de 2022, la Unidad de Asesoría Jurídica estima legalmente viable la aprobación del Plan de Desarrollo del Sistema Integrado de Gestión orientado a resultados del Programa Juntos para el año 2022;

Con el visado de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N.° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N.° 062-2005-PCM, el Decreto Supremo N.° 012-2012-MIDIS y el Decreto Supremo N.° 002-2021-MIDIS; la Resolución Ministerial N.° 068-2020-MIDIS; y estando a lo establecido por el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS” aprobado por Resolución Ministerial N.° 278-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Desarrollo del Sistema Integrado de Gestión orientado a resultados del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS” para el año 2022, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que las Unidades del Programa Juntos, realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”, publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS” (www.gob.pe/juntos), en el plazo de dos (02) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.





PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES “JUNTOS”

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

PLAN

PLAN DE DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ORIENTADO A RESULTADOS 2022

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Silvia Villanueva Gavidia Coordinadora de Modernización de la Gestión	Diana Silva Pretel Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Jéssica Niño de Guzmán Esaine Directora Ejecutiva

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FJAFEEX**



1. Objetivo

Establecer acciones para el fortalecimiento del Sistema integrado de gestión orientado a resultados (SIG), a través de la gestión centrada en los hogares y la obtención de resultados, el fortalecimiento del modelo de integridad y la implementación del gobierno digital, así como la mejora continua del Programa, en el marco de normatividad vigente, en el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”

2. Alcance

El presente Plan aplica a todos los procesos involucrados en el alcance del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con lo detallado en el Cuadro N.º 01:

Cuadro N.º 01: Alcance del Sistema Integrado de Gestión			
Sistema de Gestión	Objetivo	Alcance	Sedes
Calidad (SGC)	Garantizar la capacidad para brindar un servicio que satisfaga las necesidades de los/as usuarios/as y aumentar la satisfacción de los/as mismos/as.	Todos los procesos involucrados en los siguientes servicios: <ul style="list-style-type: none"> Entrega del incentivo monetario por cumplimiento de corresponsabilidades. Acompañamiento al hogar con articulación territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> Sede Central Unidades Territoriales
Antisoborno (SGAS) ¹	Prevenir, detectar y enfrentar al soborno y cumplir con las leyes antisoborno y los compromisos voluntarios aplicables a las actividades del Programa JUNTOS	Todas las actividades relacionadas a los servicios prestados por el Programa JUNTOS.	
Seguridad de la Información (SGSI) ²	Garantizar la custodia, preservando la confidencialidad e integridad de la información.	Proceso de Liquidación y transferencia.	<ul style="list-style-type: none"> Sede Central
Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) ³	Prevenir accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente aplicables a las actividades del Programa JUNTOS.	Todas las actividades relacionadas a los servicios prestados por el Programa JUNTOS.	<ul style="list-style-type: none"> Sede Central Unidades Territoriales

¹ En marco de la implementación del Modelo de Integridad Pública

² En el marco de la RM N.º 02-2021-MIDIS

³ En el marco de la Ley N.º 29783

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



3. Base legal

- 3.1. Ley N.° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y modificatoria.
- 3.2. Ley N.° 29783, Ley de Salud y Seguridad en el Trabajo y modificatoria.
- 3.3. Decreto Supremo N.° 032-2005-PCM, que crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”, modificado por el Decreto Supremo N.° 062-2005-PCM, Decreto Supremo N.° 012-2012-MIDIS y Decreto Supremo N.° 002-2021-MIDIS.
- 3.4. Resolución Ministerial N.° 148-2015-MIDIS, que aprueba la Directiva N.° 004-2015-MIDIS “Lineamientos para el desarrollo de sistemas de gestión de la calidad en los programas sociales del MIDIS”.
- 3.5. Resolución Ministerial N.° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de seguridad de la Información. Requisitos. 2ª edición”, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- 3.6. Resolución Ministerial N.° 278-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”.
- 3.7. Resolución Ministerial N.° 138-2021-MIDIS, que aprueba el Manual N.° 004-2021-MIDIS – Manual para la Gestión de Riesgos de Procesos en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”.
- 3.8. Resolución de Secretaría de Gestión Pública N.° 001-2021-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N.° 001-2021-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de Reclamos en las entidades y empresas de la Administración Pública.
- 3.9. Resolución de Secretaría de Gestión Pública N.° 004-2021-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N.° 002-2021-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público.
- 3.10. Resolución de Secretaría de Gestión Pública N.° 009-2021-PCM/SGP, que aprueba los Lineamientos N.° 001-2021-SGP que establecen orientaciones para una Gestión Pública Innovadora.
- 3.11. Resolución Directoral N.° 012-2017-INACAL/DN, que aprueba la Norma Técnica Peruana “NTP-ISO 37001:2017-Sistemas de gestión antisoborno. Requisitos con orientación para su uso. 1ª edición”
- 3.12. Resolución N.° 129-2014/DNB-INDECOPI, que aprueba la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnologías de la Información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de seguridad de la Información. Requisitos. 2ª Edición.
- 3.13. Resolución de Dirección Ejecutiva N.° 216-2019-MIDIS/PNADP-DE, que aprueba la conformación del Comité del Sistema Integrado de Gestión del Programa y establece sus funciones.
- 3.14. Resolución de Dirección Ejecutiva N.° 020-2020-MIDIS/PNADP-DE, que aprueba la Política del Sistema Integrado de Gestión Calidad – Antisoborno – Seguridad de la Información y Objetivos del Sistema Integrado de Gestión Calidad – Antisoborno – Seguridad de la Información en el Programa JUNTOS.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



- 3.15. Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 081-2020-MIDIS/PNADP-DE, que aprueba el Manual del Sistema Integrado de Gestión (Calidad – Antisoborno – Seguridad de la Información) del Programa JUNTOS.
- 3.16. Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 130-2020-MIDIS/PNADP-DE, que aprueba la Organización del Sistema Integrado de Gestión.
- 3.17. Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 137-2020-MIDIS/PNADP-DE, que aprueba la cadena de valor del Programa JUNTOS.

4. Siglas y definiciones

- 4.1 **Cadena de Valor⁴**: Es una secuencia de cambios (de causa y efecto) en condiciones sobre la población o el entorno que inciden en una condición de interés. Cuyo objetivo es identificar todos los insumos, actividades y procesos que, desarrollados, dan lugar a los productos que se brindan a los beneficiarios. Estos productos vinculados entre sí logran resultados (iniciales, intermedios y finales) que, en conjunto con otras Intervenciones, constituyen impactos en el largo plazo.
- 4.2 **Calidad**: Grado en el que un conjunto de características inherentes a un objeto (producto, servicio, proceso, persona, organización, sistema o recurso) cumple con los requisitos.
- 4.3 **Comité del Sistema Integrado de Gestión (Comité del SIG)**: Equipo humano multidisciplinario conformado por la Dirección Ejecutiva del Programa JUNTOS y los/as Jefes/as de Unidades de la Sede Central, con el objetivo de implementar el sistema de gestión de la calidad, sistema de gestión antisoborno y sistema de gestión de seguridad de la información.
- 4.4 **Modelo Conceptual⁵**: Es una representación de los vínculos causales o asociativos señalados para un conjunto de conceptos que se consideran relacionados a una condición de interés particular. Sirve de guía para la investigación al delimitar el ámbito de estudio.
- 4.5 **Requisito**: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.
- 4.6 **Seguridad de la información**: Conjunto de medidas preventivas y reactivas de las organizaciones y sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de datos
- 4.7 **SIG - Sistema Integrado de Gestión**: Incluye los requisitos de los sistemas de gestión de calidad (SGC), gestión antisoborno (SGAS), gestión de la seguridad de la información (SGSI) y gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST).
- 4.8 **Sistema de gestión antisoborno**: Conjunto de elementos de una entidad que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para combatir el soborno en una entidad.

⁴ De acuerdo con la definición consignada en la Resolución Ministerial N.º 140-2021-MIDIS (27Jul2021) Manual n.º 003-2021-MIDIS denominado “Manual para la determinación de las Cadenas de Valor de las Intervenciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”.

⁵De acuerdo con la definición consignada en la Directiva n.º 0005-2020-EF/50.01 “Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados” (05Dic2020).

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



- 4.9 **Sistema de gestión de la calidad:** Conjunto de procesos y/o actividades que se interrelacionan para cumplir con los objetivos institucionales en materia de calidad
- 4.10 **Sistema de gestión de seguridad de la información:** Conjunto de políticas de administración de la información para garantizar su integridad, disponibilidad y confiabilidad.
- 4.11 **Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo:** Conjunto de actividades que permiten establecer un marco de referencia para prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo a los servidores y proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables
- 4.12 **Soborno:** Oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza pecuniaria o no pecuniaria), directa o indirectamente, e independiente de su ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de sus obligaciones.
- 4.13 **Tablero de Control⁶:** Es una herramienta de gestión esencial, diseñada para dar seguimiento al cumplimiento de las principales metas establecidas por cada Programa Social, con el objetivo de contar con diagnósticos periódicos y oportunos de su desempeño general, y emitir recomendaciones para una mejor prestación de los programas sociales.

5. Responsabilidades

- Comité del Sistema Integrado de Gestión : Revisar el Plan de Desarrollo del SIG y sus modificaciones.
- Director/a Ejecutivo/a : Aprobar el Plan y sus modificaciones.
- Jefe/a de UPPM : Gestionar la implementación de las acciones en el marco de su competencia.
- Coordinador/a de Modernización de la Gestión : Realizar el seguimiento de la implementación de las acciones descritas en el cronograma de actividades.
- Coordinador/a Técnico/a : Desarrollar las acciones descritas en el cronograma de actividades, en el marco de sus competencias.
- Jefes de Unidades

6. Introducción

El Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”, es un programa de transferencias monetarias condicionadas, que promueve el acceso a servicios de salud y educación de gestantes, niñas/os y adolescentes, contribuyendo a resultados

⁶ De acuerdo con la definición consignada en la Resolución Ministerial N.º 233-2013-MIDIS (31OCT2013), Directiva N.º 011-2013-MIDIS “Lineamientos para la remisión, consolidación, análisis y publicación de información de los tableros de control para el seguimiento de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



en Desarrollo Infantil Temprano y reducción del abandono escolar. Los hogares que cumplen con sus compromisos reciben un incentivo monetario bimestral por cada mes de cumplimiento. El Programa, busca contribuir a la reducción de la pobreza intergeneracional a través del desarrollo del capital humano dentro de los hogares en situación de pobreza, en un marco de corresponsabilidad hogar – Estado.

El Sistema Integrado de Gestión orientado a resultados (SIG) es una herramienta de gestión del Programa Juntos, que contiene mecanismos que se enmarcan en el logro de resultados de la cadena de valor, a través de procesos sólidos, con un enfoque basado en el riesgo y en el usuario/ciudadano, sistemas de información confiables y seguros, y en un marco de ética e integridad institucional.

En el marco de la modernización de la gestión pública, el Programa Juntos ha establecido el Sistema Integrado de Gestión orientado a resultados, como una herramienta de gestión que permite realizar las mejoras derivadas del análisis de los resultados de la intervención del Programa.

Asimismo, conforme lo establecido en la Directiva N.º 004-2015-MIDIS “Lineamientos para el desarrollo de sistemas de gestión de la calidad en los programas sociales del Midis”⁷, y ante la importancia de contar con mecanismos que garanticen el logro de los resultados del Programa en un marco de transparencia, ética, veracidad de la información, satisfacción de nuestras/os usuarias/os, el Programa Juntos elabora el Plan de desarrollo del SIG - 2022, con la finalidad de establecer estrategias y actividades que permitan fortalecer el SIG orientado a resultados, basado en acciones vinculadas con la consolidación de la gestión centrada en los hogares, el fortalecimiento del Modelo de Integridad, el fortalecimiento de la implementación del gobierno digital y la mejora continua institucional.

7. Política y Objetivos del Sistema Integrado de Gestión

El Programa JUNTOS cuenta con una Política Integrada (Calidad, Antisoborno y Seguridad de la Información) y Objetivos, los cuales han sido aprobados con Resolución de Dirección Ejecutiva.

La Dirección Ejecutiva se asegura que esta Política sea adecuada para el propósito de los servicios que ofrece, prohíba el soborno, promueva las denuncias de buena fe, preserve la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los activos de información. Asimismo, la revisa continuamente para determinar su adecuación y es comunicada, entendida dentro del Programa JUNTOS y accesible a las partes interesadas y socios de negocio (<https://www.gob.pe/institucion/juntos/informes-publicaciones/588177-politica-del-sistema-integrado-de-gestion-de-calidad-antisoborno-y-seguridad-de-informacion>) donde está disponible para todo aquel que lo requiera.

8. Plan de Desarrollo del SIG orientado a resultados

8.1. El Plan de Desarrollo del SIG 2022 orientado a resultados, se enmarca en los siguientes ejes:

⁷ Aprobada mediante Resolución Ministerial N.º 148-2015-MIDIS.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.





Figura N.º 01: Ejes del SIG orientado a resultados - 2022
Fuente: UPPM-CMG

8.2. Consolidación de la gestión centrada en los hogares y la obtención de resultados

Este eje comprende el logro de los siguientes resultados:

- ✓ Fortalecimiento de la articulación territorial en las unidades territoriales.
- ✓ Servidores del Programa con competencias fortalecidas
- ✓ Mejora de la atención a los usuarios y ciudadanos
- ✓ Necesidades y expectativas del usuario y ciudadano comprendidas y atendidas

8.3. Fortalecimiento del modelo de integridad

Este eje comprende el logro de los siguientes resultados:

- ✓ Componentes consolidados del modelo de integridad y acciones de prevención contra la corrupción.

8.4. Fortalecimiento de la implementación del gobierno digital

Este eje comprende el logro de los siguientes resultados:

- ✓ Plataforma tecnológica consolidada que permitan optimizar los procesos institucionales.

8.5. Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión orientado a resultados y consolidación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Este eje comprende el logro de los siguientes resultados:

- ✓ Sistema Integrado de Gestión orientado a resultados, mantenido y mejorado.
- ✓ Sistema de seguridad y salud en el trabajo consolidado

9. Reformulación y mejoras al Plan

- 9.1. Las modificaciones al Plan, se realizarán según la necesidad del Programa JUNTOS con el sustento de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



Modernización; es revisado por el Comité del SIG y aprobado por la Dirección Ejecutiva.

- 9.2. Reporte de los cambios del Plan a la Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales (DGCGPS), a través de un oficio emitido por la Dirección Ejecutiva, través del Sistema de Gestión Documental.

10. Presupuesto asignado

10.1. De acuerdo con el POI 2022, la Coordinación de Modernización de la Gestión de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización cuenta con un presupuesto asignado⁸, para la ejecución de los siguientes hitos:

- Auditoría interna ISO 9001, ISO 37001, ISO 27001 en Sede Central y Unidades Territoriales.
- Realizar inspecciones y acompañamiento a las Unidades Territoriales.

11. Control de Cambios

Versión	Fecha	Justificación	Textos Modificados	Responsable
01	Elaboración inicial del documento			UPPM-CMG
02	12/03/2020 02/08/2020	Actualización	Informe 043-2020-MIDIS/PNADP-UPPM-CMG Informe 114-2020-MIDIS/PNADP-UPPM-CMG	UPPM-CMG
03	12/11/2020	Actualización	Informe 167-2020-MIDIS/PNADP-UPPM-CMG	UPPM-CMG
04	25/01/2021	Actualización	Informe 007-2021-MIDIS/PNADP-UPPM-CMG	UPPM-CMG
05	23/09/2021	Actualización	Informe 101 -2021-MIDIS/PNADP-UPPM-CMG	UPPM-CMG
06	11/02/2022	Actualización	Informe 013 -2022-MIDIS/PNADP-UPPM-CMG	UPPM-CMG

12. Procesos relacionados

Gestión de la Mejora Continua

13. Anexos

- Anexo 01: Cronograma de actividades del SIG – 2022.

⁸ El cual asciende a S/.70,000.00 aproximadamente.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



Anexo 01: Cronograma de actividades del SIG – Año 2022

N°	Eje	N°	Resultado esperado	N°	Hitos	Entregable	Responsable	Meta	Mes													
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1	Consolidación de la gestión centrada en los hogares y la obtención de resultados.	1.1	Fortalecimiento de la articulación territorial en las unidades territoriales.	1.1.1	Herramientas desarrolladas para la gestión territorial.	Reporte que evidencie un seguimiento a las visitas al hogar a través del tablero de control	UCC	1					X									
		1.2	Servidores del Programa con competencias fortalecidas.	1.2.1	Implementación del proceso certificación de las competencias de los gestores locales	Informe de avance de implementación	URH	1													X	
				1.2.2	Elaboración de material de soporte comunicacional para reforzar la comprensión de los procesos operativos en el marco del rediseño ⁹	Material de soporte	URH / UCI/ UPPM	6						X				X				
				1.2.3	Mejorar el Portal Juntos Podemos (Gestión de Personas, sistemas de gestión, entre otros)	Portal mejorado	URH / UPPM / UTI	1								X						
		1.3	Mejora de la atención a los usuarios y ciudadanos.	1.3.1	Consolidar la implementación de la Norma Técnica de Gestión de Reclamos	Informe de implementación	UCI / UPPM	1					X									
				1.3.2	Monitorear la atención en las plataformas de orientación y atención al usuario a nivel territorial	Informe de resultados con recomendaciones de mejora	UCI / UPPM	3				X				X						X
				1.3.3	Análisis de reporte de alertas CTVC y planteamiento de acciones de mejora	Informe de propuesta de acciones de mejora	CT / UPPM	3				X				X						X
		1.4	Necesidades y expectativas del usuario y ciudadano comprendidas y atendidas.	1.4.1	Desarrollar un análisis de los cambios en las percepciones de bienestar de las usuarias y su relación con los servicios brindados por el Programa.	Informe de resultados	UPPM	1														X
				1.4.2	Implementar la encuesta de satisfacción de la atención en la plataforma de orientación y atención al ciudadano y mesa de partes	Informe de resultados	UPPM	1					X									
		2	Fortalecimiento del modelo de integridad	2.1	Componentes consolidados del modelo de integridad y acciones de prevención contra la corrupción.	2.1.1	Realizar el seguimiento a la difusión a servidores y terceros, sensibilización o capacitación en materia de integridad, ética, canales de denuncia, otros	Informe de seguimiento	OI-URH	4			X			X			X			
2.1.2	Revisión de la implementación de los controles de debida diligencia a partes interesadas (servidores y proveedores) y socios de negocio.					Informe de análisis con acciones de mejora	UPPM	2			X							X				
2.1.3	Implementación de políticas de integridad en el marco del Modelo de integridad pública					Informe de implementación de políticas de integridad	OI-URH	1							X							
3	Fortalecimiento de la implementación del gobierno digital	3.1	Plataforma tecnológica consolidada que permita optimizar los procesos institucionales	3.1.1	Seguimiento al cumplimiento de los proyectos establecidos en el Plan de Gobierno Digital del Programa Juntos.	Informe de proyectos implementados	UTI	4			X			X			X				X	
				3.1.2	Potenciar aplicativo que permitan el ordenamiento territorial y operaciones del personal de campo	Aplicativo mejorado	CT / UTI	1								X						
4.	Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión orientado a resultados y consolidación	4.1	Sistema Integrado de Gestión orientado a resultados, mantenido y mejorado.	4.1.1	Realizar inspecciones y acompañamiento a las Unidades Territoriales	Informe de resultados con propuesta de acciones de mejora	UPPM	4			X	X					X	X				
				4.1.2	Realizar auditorías internas a los procesos del Programa Juntos	Informes de auditoría	UPPM	2					X					X				
				4.1.3	Realizar revisiones del Sistema Integrado de Gestión por el Comité SIG	Actas de reunión	UPPM	2						X							X	

⁹ Con participación de las unidades a cargo de los procesos.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



N°	Eje	N°	Resultado esperado	N°	Hitos	Entregable	Responsable	Meta	Mes											
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.			4.1.4	Actualización de la plataforma SIG en el marco del rediseño	Análisis de contexto, PI, Matriz Comunicaciones Matriz de riesgos	UPPM	1									X			
			4.1.5	Analizar las vulnerabilidades e incidentes de Seguridad de la Información y planteamiento de acciones	Informe de propuesta de acciones de mejora	UTI	4			X			X		X				X	
			4.1.6	Culminación de la implementación de los controles de seguridad de la información de acuerdo con el SoA (Declaración de Aplicabilidad)	Informe de implementación de controles de seguridad de la información al 100%	UTI / UPPM	1						X							
			4.1.7	Verificación de la efectividad de los controles de seguridad implementados en el Programa Juntos	Informe de verificación	UTI	1													X
			4.1.8	Revisión y/o actualización de los indicadores de cadena de valor en el marco del rediseño de procesos.	Tablero de control actualizado	UPPM	1						X							
		4.2	Sistema de seguridad y salud en el trabajo consolidado.	4.2.1	Seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Informe de implementación del Plan	URH	2						X						X

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

